



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: MAESTRÍA EN EDUCACION SUPERIOR

VISTO:

La RHCD N° 1609/19, por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Educación Superior con orientación en Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

- Que las modificaciones cuentan con el visto bueno de la Subsecretaría de Posgrado - Consejo Asesor de Posgrado (CAP) de la UNC;
- El Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión virtual del día 13 de agosto de 2020, aconseja aprobar las modificaciones al plan de estudios de la Carrera embebido en la misma;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1: Dejar sin efecto la RHCD N° 1609/19 que aprueba el plan de estudios de la Carrera de Maestría en Educación Superior con orientación en Ciencias de la Salud.

Art.2: Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Educación Superior con orientación en Ciencias de la Salud, que se encuentra embebido en la presente.

Art.3: Registrar, Comunicar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración y aprobación.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS

MIL VEINTE.